

UNA PIEZA PARA EL SILENCIO

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA ESTUDIANTES PARA EL DISEÑO DE UNA PIEZA DE MOBILIARIO URBANO

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO.

El Equipo de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en su voluntad de establecer nuevas relaciones con distintas instituciones y agentes del ámbito de la cultura y el arte contemporáneo de Sevilla, aspira a involucrar de manera activa y creativa a su alumnado en proyectos de colaboración con dichas instituciones y agentes. Se trata de consolidar una agenda de convocatorias con carácter anual.

Para ello, se convoca este Concurso de Ideas en colaboración con la **Fundación Valentín de Madariaga y Oya**, con el objetivo de hacer partícipes a los alumnos de la ETSAS de la exposición ***El Cuerpo del Silencio***, un proyecto sobre el concepto del silencio en el arte y la arquitectura.

La idea central es diseñar una **pieza de mobiliario urbano, transportable y replicable**, que invite a “pararse”, que invite a la contemplación y al mismo tiempo simbolice y ayude a significar espacios de silencio en la ciudad. **La pieza ganadora será realizada en el FabLab de la ETSAS y exhibida en el jardín de la Fundación Valentín de Madariaga y Oya durante los meses de la exposición**, prevista para el otoño de 2024.

La pieza tendrá un carácter **replicable, transportable**, y estará realizada en **materiales susceptibles de exposición exterior**. Además, se contextualizará en **el conjunto de espacios públicos de la ciudad de Sevilla**, considerando todos aquellos espacios que permitan su instalación. En adelante, la pieza servirá como nodo de una cartografía real del silencio en la ciudad de Sevilla, en colaboración con las instituciones del gobierno local.

Las propuestas presentadas darán **respuesta a la necesidad imperante de generar y favorecer espacios de silencio en el entorno urbano**. Inspirados en las diferentes definiciones de silencio y su representatividad a través del arte y la arquitectura a lo largo del tiempo, las piezas tendrán en cuenta factores clave, desde la relación con la naturaleza hasta los espacios de conexión espiritual. La finalidad de crear esta cartografía e intervenir con estos diseños de mobiliario urbano es validar y defender el silencio como un vector de cambio humano y social.

Se valorará especialmente el uso y aplicación de materiales sostenibles. Del mismo modo, se valorará la capacidad de justificación, materialización, resignificación y semantización de los espacios propuestos como islas de silencio a partir del objeto diseñado.

Así como Rothko fue capaz de activar la Capilla que lleva su nombre en Houston, a través de sus obras, ¿cómo el arte activaría esa pieza de mobiliario urbano que invite a pararse y despierte la inquietud de alcanzar una mayor conciencia?

“Sería bueno si por todo el país pudieran disponerse pequeños espacios, como si fueran pequeñas capillas, donde el viajero o el caminante pudiera entrar y pasar una hora meditando sobre una única pintura en una pequeña habitación dispuesta solo para ella”. M. Rothko

Las posibilidades que brindan esta convocatoria son amplias. **Apelamos a la creatividad de nuestros estudiantes para lograr, un urbanismo más humano, social, amable y silencioso, en todas sus acepciones.**

SEGUNDA.- TIPO DE CONCURSO Y CONCURSANTES.

El presente concurso de ideas tiene carácter abierto y en él podrán participar los alumnos de cualquier curso del Grado en Fundamentos de Arquitectura, matriculados en el curso 2023/2024.

Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de alumnos por equipo será de CUATRO. Un mismo alumno no podrá formar parte de más de un equipo. Cada participante podrá presentar UNA única propuesta. No se admite la inclusión de alumnos de otras titulaciones o Máster, formando equipos pluridisciplinares.

No podrán participar en el concurso las personas que mantengan relaciones de parentesco en primer o segundo grado, o sean colaboradores habituales de alguno de los miembros del Jurado.

Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes, de grado matriculados en la ETSAS, mediante el envío escaneado de la copia de la matrícula, junto con el resto de documentación que figura en la cláusula Cuarta.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán expresar con claridad, mediante el conjunto de textos y gráficos necesarios, el contenido de la idea presentada a concurso, incluyendo tanto el desarrollo de la propia pieza como su ubicación en el espacio público propuesto.

Cartografía del Silencio busca redefinir el urbanismo aportando espacios comunes de silencio, interconfesionales, lugares necesarios y esenciales para la vida cotidiana de los ciudadanos, en línea con los nuevos parámetros de habitabilidad de la ciudad futura. Las propuestas pueden proyectarse como intervenciones en espacios urbanizados, espacios abandonados, espacios verdes o edificios de acceso público.

Además de la idea general de diseño e intervención espacial, se evaluará positivamente **la sostenibilidad de sus materiales así como la accesibilidad de todo tipo de públicos**, eliminando posibles barreras físicas y posibilitando relaciones sensoriales adaptadas a usuarios de distintas capacidades. Será también recogido positivamente la relación de esta pieza con el arte, con la poesía..

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Toda la información de la propuesta, tanto gráfica –en cualquiera de sus presentaciones– como textual, deberá contenerse en **1 formato A2 con orientación horizontal**. La entrega será exclusivamente en formato digital. Las características del mismo serán:

- Formatos PDF o JPG.
- El nombre/s del concursante/s y el título de la propuesta deberá figurar en la esquina superior derecha de cada panel.
- La resolución del mismo será la adecuada para poder imprimir el A2 con calidad suficiente.
- El peso máximo de los ficheros para su envío y recepción será de 25 MB.

Asimismo, se enviará **un único fichero en formato PDF y tamaño A4** que incluirá los nombres completos, DNI, móvil y mail de los miembros del equipo, así como el escaneo de la matrícula de los participantes.

Los concursantes se comprometen, por el mero hecho de presentar su propuesta, a no divulgar la misma, por sí o por medio de cualquiera de los miembros del equipo, antes del fallo del Jurado, para preservar la objetividad del concurso. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

QUINTA.- JURADO.

El jurado estará compuesto por:

- El Director de la ETSAS o persona en quien delegue, que actuará como presidente del jurado.
- El Subdirector de Cultura de la ETSAS o profesor en quien delegue, que actuará como secretario del jurado.
- La profesora de Historia, Teoría y Composición, María F. Carrascal.
- Las comisarias de la exposición Macarena Gross y Reyes Abad.
- Un representante del Ayuntamiento de Sevilla.

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios del concurso -en todo o en parte- si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. El fallo del jurado será inapelable

La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna. El Organizador se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma. Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

SEXTA.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 500 €

SEGUNDO PREMIO: 250 €

TERCER PREMIO: 150 €

Se expedirán certificados oficiales a los premiados que lo soliciten

SÉPTIMA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los ficheros mencionados en la Cláusula Cuarta serán enviados por mail, wetransfer, u otro modo de envío similar, a la siguiente dirección: **cultura_etsa@us.es**

OCTAVA.- CALENDARIO.

Lanzamiento e Inscripción. Lunes **29 de enero de 2024**. No es necesaria la inscripción previa. Bastará la presentación requerida en tiempo y forma.

Recepción de las propuestas: Hasta las 15:00 h del viernes **1 de marzo de 2024**.

Reunión del jurado para deliberación: Del 11 al 15 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la ETSAS o de forma virtual.

Fallo del concurso de ideas: Del 18 al 22 de marzo de 2024.

Se hará público en la web y en las RRSS de la ETSAS, así como en el Tablón de anuncios de Actividades Culturales situado en el vestíbulo. Asimismo, será comunicado a los premiados por mail.

Entrega de premios. En acto público a celebrar en el lugar y condiciones que determinen los organizadores, que será anunciado con suficiente antelación.

NOVENA.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril.

Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar y/o modificar la propuesta ganadora para adecuarla a las diferentes necesidades o circunstancias, con la autorización previa del equipo ganador. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Las propuestas premiadas quedarán en propiedad de la entidad promotora del concurso que podrá utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso. A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, cualquier utilización de los mismos hará referencia a su autoría.

Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario a un proveedor para la realización de algún servicio, siempre con el cumplimiento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos.

Los interesados podrán ejercer el derecho de información, modificación, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal conforme a lo establecido en las normas citadas.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y las decisiones del jurado.

UNDÉCIMA.- CONSULTAS.

El correo electrónico donde consultar cuestiones sobre el concurso y donde se puede solicitar la documentación planimétrica previa es: **cultura_etsa@us.es**

En Sevilla a 29 de enero de 2024